MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-12-2020 08:34 AI Contestar Cite Este No.: 2020IE0009845 Fol:1 Anex:0 FA:0 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OS

ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO DESTINO 7140-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / MONICA VIVIANA PACHECO RODRIGUEZ

ASUNTO SOCIALIZACIÓN EVALUACIÓN POLÍTICA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

2020IE0009845

### **MEMORANDO**

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2020

PARA: CARLOS GABRIEL GUTIERREZ PACHECO

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación Planes de Acción Políticas

MIPGII - Política Transparencia, Acceso a la Información y Lucha

contra la Corrupción

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, como tercera línea de defensa, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, la matriz donde se registra la evaluación a la Implementación de la política <u>Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción</u> definida por MIPG II y su avance 2019 – 2020, en el marco del cumplimiento de los planes de acción establecidos en el Plan de Acción Institucional vigente, de acuerdo con el ejercicio realizado por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, con corte al <u>31 de agosto de 2020</u>, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Por lo anterior, se dará a conocer al señor Ministro, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera".

#### MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-12-2020 08:34 AI Contestar Cite Este No.: 2020IE0009845 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO DESTINO 7140-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / MONICA VIVIANA PACHECO RODRIGUEZ

ASUNTO SOCIALIZACIÓN EVALUACIÓN POLÍTICA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA OBS

#### 2020IE0009845



De otra parte, me permito informar que las mismas se publican en la carpeta compartida ubicada en OneDrive y en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimientos / Subcarpeta: Autodiagnósticos MIPG V2, de la página web del MVCT.

http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes

Agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados, para lo cual, nos ponemos a disposición en brindar un espacio de mesa de trabajo para su socialización y, en caso de requerirse, aclarar cualquier inquietud por parte del líder de la política y de su equipo técnico, si lo consideran pertinente. Quedamos atentos a su amable confirmación, a fin de realizar la respectiva agenda.

Cordialmente,

## owhenden

## OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Socialización Resultados Evaluación Política Transparencia, Acceso a la

Información y Lucha contra la Corrupción.

Copia: N/A.

Elaboró: Alexandra Cortes – Profesional contratista OCI Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez – Jefe OCI

Fecha: 31 de diciembre de 2020

2020

POLÍTICA
TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN

Evaluación a la Implementación de la política MIPG y su avance 2019 - 2020

Oficina de Control Interno Diciembre de 2020

## **TABLA DE CONTENIDO**

CONTEXTO Y ALCANCE	3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
1. VALIDACIÓN CRITERIOS DE LA POLÍTICA	4
1.1. CATEGORÍA TRANSPARENCIA PASIVA	4
1.2. CATEGORÍA TRANSPARENCIA ACTIVA	9
1.3. CATEGORÍA SEGUIMIENTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	24
1.4. CATEGORÍA DIVULGACIÓN POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	25
1.5. CATEGORÍA GESTION DOCUMENTAL PARA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26
1.6. CATEGORÍA INSTRUMENTOS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	28
1.7. CATEGORÍA CRITERIOS DIFERENCIALES DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMAC	NÒK
PÚBLICA	30
1.8. CATEGORÍA CONOCIMIENTO Y CRITERIOS SOBRE LA TRANSPARENCIA Y ACCES	60 A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA	32
RECOMENDACIONES	35

#### **CONTEXTO Y ALCANCE**

En atención al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIGP y sus políticas como segunda línea de defensa, y a los insumos presentados a esta oficina el día 03 de septiembre de 2020, a través de correo electrónico por parte de la OAP, los cuales correspondieron a:

- Informes de seguimiento al avance en el cumplimiento de los planes de acción de 2019, el primero con avance a septiembre de 2019 y el segundo con avance entre octubre y diciembre de 2019 publicados en la página web del MVCT.
- Actas de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fechas 30 de enero, 30 de junio y 06 de agosto de 2020.
- ➤ Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI PAI, que contenía las actividades priorizadas de los planes de acción resultantes de la vigencia 2019, referenciadas para cada política en la vigencia 2020 y el correspondiente reporte de monitoreo y seguimiento de las mismas
- Repositorio One Drive que contenía los autodiagnósticos de las vigencias 2019 y 2020 con sus respectivas evidencias
- Informe "Análisis del desempeño institucional de la vigencia 2019" publicado en el mes de julio de 2020 por la Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, procedió a efectuar la evaluación a la implementación de las políticas de "Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción", durante el mes de diciembre de 2020, para lo cual, se analizó la información precitada frente a los resultados del ejercicio realizado por el líder de la política en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, referente a la medición de los autodiagnósticos en el mes de agosto de 2020, así como los avances reportados sobre las acciones priorizadas en la herramienta de seguimiento PAI – 2020 con corte al 31 de agosto de 2020 y como referencia de la evaluación anterior, los planes de acción planteados de manera preparatoria por parte de los líderes de cada política.

Por lo anteriormente expuesto, en el marco de la articulación entre la segunda y la tercera línea de defensa, a continuación, presentamos los resultados de la evaluación y agradecemos la disposición y colaboración de su equipo técnico de la política durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados.

## **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Conforme con el manual operativo establecido para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

## 1. VALIDACIÓN CRITERIOS DE LA POLÍTICA

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado sobre los puntajes definidos por el líder de la política, para cada uno de los criterios establecidos en la matriz de autodiagnóstico, con corte al 31 de agosto de 2020, frente a los puntajes medidos en la vigencia 2019 y las evidencias presentadas, así:

## 1.1. CATEGORÍA TRANSPARENCIA PASIVA

	CRITERIOS	PUN <sup>*</sup> 2019	ΓΑJΕ 2020	EVALUACIÓN OCI
1	La entidad garantiza la atención a la ciudadanía por lo menos 40 horas a la semana	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "https://minvivienda.gov.co/atencion-la-ciudadania", en el cual se observa la información relacionada con la oficina de atención al usuario y correspondencia ubicada en la Calle 18, junto con los horarios de atención garantizando la atención de 40 horas semanales, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda mantener la atención a la ciudadanía de por lo menos 40 horas semanales, conforme a lo establecido en esta actividad de gestión.
2	La entidad cuenta con una dependencia encargada exclusivamente de atención al ciudadano	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Normativalnstitucional/0035%20-%202011.pdf#search=resolucion%20035%20de%202011", en el cual se observa la Resolución 035 de 2011, por medio de la cual se crea el Grupo de Atención al Usuario y Archivo, adscrito a la Subdirección de Servicios Administrativos, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al contar con una dependencia exclusiva para la atención al ciudadano.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las

	CRITERIOS		ГАЈЕ 2020	EVALUACIÓN OCI
				recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia continuar con la atención al ciudadano, conforme a lo establecido en dicha resolución.
3	La entidad responde las solicitudes de información en un plazo máximo de 10 hábiles después de la recepción	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico% 20PQRSDF.pdf", en el cual se encuentra el Informe Cuatrimestral de PQRSDF 2020 (enero - abril), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al monitorear el cumplimiento del tiempo máximo para dar respuesta a las solicitudes de información.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia continuar cumpliendo el plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información en la entidad.
4	La entidad responde los derechos de petición en un plazo máximo de 15 días hábiles después de la recepción	80	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico% 20PQRSDF.pdf", en el cual se encuentra el Informe Cuatrimestral de PQRSDF 2020 (enero - abril), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al monitorear el cumplimiento del tiempo máximo para dar respuesta a los derechos de petición.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia continuar cumpliendo con el plazo de 15 días hábiles para dar respuesta a los derechos de petición en la entidad.
5	La entidad responde los derechos de petición de consulta en un plazo máximo de 30 días hábiles después de la recepción	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico%20PQRSDF.pdf", en el cual se encuentra el Informe Cuatrimestral de PQRSDF 2020 (enero - abril), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al monitorear el cumplimiento del tiempo máximo para dar respuesta a los derechos de petición de consulta de información.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia continuar cumpliendo con el plazo de 30 días hábiles para dar respuesta a los derechos de petición de consulta de información en la entidad.
6	La entidad conoce el número de días hábiles que se	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la

	CRITERIOS	PUN <sup>1</sup> 2019	ГАЈЕ 2020	EVALUACIÓN OCI
	demora en promedio la respuesta de una solicitud de información	2019	2020	segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico% 20PQRSDF.pdf", en el cual se encuentra el Informe Cuatrimestral de PQRSDF 2020 (enero - abril), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al determinar el tiempo promedio de la respuesta a una solicitud de información.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia continuar con el seguimiento al tiempo promedio que la entidad emplea para dar respuesta a las solicitudes de información allegadas a esta.
7	En los casos en el que se requiera o en los que el ciudadano desee respuesta física de su solicitud de información, la entidad sólo cobra el costo de reproducción de la información.  Ejemplo: costo de las fotocopias o del CD.	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Gestion% 20documental/CIRCULAR%202020IE0001242.pdf", en el cual se encuentra la Circular 2020IE0001242, por medio de la cual se establecen los costos de reproducción de documentos, permitiendo así a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al fijar los costos de las respuestas físicas a las solicitudes de información.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia mantener actualizados esta circular y de fácil acceso a los ciudadanos.
8	La realización de trámites por parte de los ciudadanos es sencilla	20	80	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/AUL-F-12%20Encuesta%20de%20Satisfacci%C3%B3n%20al%20Usuario%205.0.xls", en el cual se encuentra la encuesta de satisfacción al usuario, sin embargo esta actividad no se ha podido adelantar a causa de la pandemia, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión al contar con el instrumento para medir sencillez con la que los ciudadanos realizan los trámites.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia aplicar las encuestas de satisfacción al usuario una vez se normalice la atención presencial de los ciudadanos.
9	La presentación de PQRS por parte de la ciudadanía es sencilla	20	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/AUL-F-12%20Encuesta%20de%20Satisfacci%C3%B3n%20al%20Usuario%205.0.xls",

	CRITERIOS	PUN	ГАЈЕ	EVALUACIÓN OCI
	ONTI-LINIOS	2019	2020	en el cual se encuentra la encuesta de satisfacción al usuario a las PQRS, sin embargo esta actividad no se ha podido adelantar a causa de la pandemia, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión al contar con el instrumento para medir sencillez con la que los ciudadanos presentan PQRS en la entidad.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia aplicar las encuestas de satisfacción al usuario de PQRS una vez se normalice la atención presencial de los ciudadanos, así mismo se recomienda evaluar la pertinencia de bajar la calificación de esta actividad de gestión teniendo en cuenta que a causas de la pandemia no se ha aplicado
10	La entidad facilita al ciudadano información sobre el estado de su PQRS desde su recepción hasta su respuesta	1	100	dicha encuesta.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/trámites-y-servicios/peticiones-y-sugerencias-(psqr)", en el cual se pueden adelantar la consulta sobre el estado de una PQRS, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al contar con esta herramienta de consulta de las PQRS recibidas por la entidad.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia mantener en funcionamiento esta herramienta tecnológica (GESDOC) garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento.
11	Los funcionarios de la entidad ofrecen un servicio amable y cálido a los ciudadanos, dando respuesta efectiva a sus requerimientos	20	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Percepción%20del%2 0Ciudadano%202019.pdf", en el cual se observa el Informe de Percepción del Ciudadano 2019, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión realizar seguimiento a la calidad de los canales de atención a partir de las encuestas realizadas.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia mantener el seguimiento a los canales de atención, especialmente en lo relacionado con la amabilidad y calidez de la atención.
12	La entidad lleva registro de todos los PQRS presentados, sin importar el canal por el que hayan sido allegados por parte de la ciudadanía. Ejemplo: presencial, telefónico, sitio	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico% 20PQRSDF.pdf", en el cual se observa el Primer Informe Cuatrimestral PQRSDF (enero - abril), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al consolidar los registros estadísticos de los canales de atención al ciudadano de la entidad (Página 9).

	CRITERIOS		ГАЈЕ 2020	EVALUACIÓN OCI
	web, correo electrónico etc.	_0.0		Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia mantener el seguimiento a los canales de atención.
13	La entidad conoce el número de PQRS que recibe mensualmente	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico% 20PQRSDF.pdf", en el cual se observa el Primer Informe Cuatrimestral PQRSDF (enero - abril), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al consolidar los registros mensuales de las PQRS recibidas a través de los canales de atención al ciudadano de la entidad (Página 5).  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a
14	La entidad conoce el número de solicitudes de información y de derechos de petición que recibe mensualmente	100	100	la dependencia mantener el seguimiento mensual a los canales de atención.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico% 20PQRSDF.pdf", en el cual se observa el Primer Informe Cuatrimestral PQRSDF (Enero - Abril), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al consolidar los registros mensuales de las solicitudes de información y derechos de petición recibidas a través de los canales de atención al ciudadano de la entidad (Página 5).  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia mantener el seguimiento mensual a los canales de atención.
15	La entidad conoce el tiempo que se ha tomado para responder a cada uno de los PQRS, solicitudes de información y derechos de petición	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico% 20PQRSDF.pdf", en el cual se observa el Primer Informe Cuatrimestral PQRSDF (Enero - Abril), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión al cuantificar el tiempo necesario para dar respuesta a la PQRS recibidas a través de los canales de atención al ciudadano de la entidad (Página 9).  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia mantener el seguimiento mensual a los canales de atención.
16	La entidad conoce el número de solicitudes de información que ha	50	20	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad

	CRITERIOS		ГАЈЕ	EVALUACIÓN OCI
	contestado de	2019	2020	de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
	manera negativa			De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico% 20PQRSDF.pdf", en el cual se observa el Primer Informe Cuatrimestral PQRSDF (enero - abril), lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión teniendo en cuenta que dicho informe no especifica el número de solicitudes de información que fueron contestadas de manera negativa.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia que en el próximo informe de seguimiento a los canales de atención se incluya el número de solicitudes de información que fueron contestadas de manera negativa.
17	La entidad conoce el número de solicitudes de información que ha contestado de manera negativa por inexistencia de la información solicitada	20	20	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico% 20PQRSDF.pdf", en el cual se observa el Primer Informe Cuatrimestral PQRSDF (Enero - Abril), lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión teniendo en cuenta que dicho informe no especifica el número de solicitudes de información que fueron contestadas de manera negativa por inexistencia de información.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia que en el próximo informe de seguimiento a los canales de atención se incluya el número de solicitudes de información que fueron
18	Cuenta en su página Web con formatos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	100	100	contestadas de manera negativa por inexistencia de información.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/peticiones-y-sugerencias-%28psqr%29", en el cual se observa el formulario de recepción de PQRSDF, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia garantizar el funcionamiento del este formulario electrónico de recepción.

## 1.2. CATEGORÍA TRANSPARENCIA ACTIVA

CRITERIOS	PUNTAJE	EVALUACIÓN OCI
CKITERIOS	2019 2020	EVALUACION OCI

	CRITERIOS	PUN		EVALUACIÓN OCI
19	Los directivos de la entidad tienen en cuenta las	2019	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana/consultas-publicas", en el cual se encuentra el informe de rendición de cuenta de la vigencia 2019, el cual incluye las necesidades de los ciudadanos y grupos de valor identificadas por el MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar la generación de espacios de participación en articulación con la política de participación ciudadana.
20	La entidad caracteriza la población usuaria de sus bienes y servicios	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Participaci%c3%b3n%20Ciudadana/Caracterizaci%c3%b3n%20de%20Usuarios%20y%20Grupos%20de%20Valor%202019.pdf", en el cual se encuentra la caracterización de usuarios del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política propender porque la información publicada en este documento se encuentra actualizada y disponible para su consulta.
21	Los niveles jerárquicos de la organización permiten fluidez en la comunicación (horizontal y vertical) y agilidad en la toma de decisiones	80	30	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un archivo en PDF denominado "Acta cierre encuesta EDI 2019 dic", en la cual se observa la Encuesta sobre ambiente y desempeño Institucional Nacional del DANE, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión, por cuanto este formato permite mantener el control sobre las encuestas entregadas y no muestra sus resultados o un análisis que permita corroborar el cumplimiento de dicha actividad.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.
22	La organización genera alianzas con	50	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las

	CRITERIOS		ГАЈЕ 2020	EVALUACIÓN OCI
	ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil	2019	2020	actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
				Por lo anterior, se verificó que el líder del proceso no remite evidencias que permitan corroborar la generación de alianzas con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el no cumplimiento de esta actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda analizar la pertinencia de incluir dentro de la planeación 2021 una actividad que de gestión para dar cumplimiento a este requisito, teniendo en cuenta la capacidad de equipo de trabajo.
23	La organización desarrolla actividades y espacios de participación ciudadana de forma frecuente y dinámica	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/PlanAnticorrupcion/Documento%20Explicativo% 20PAAC%202019.pdf", en el cual se encuentra el informe de seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en donde se relacionan los espacios de participación ciudadana a desarrollarse durante la vigencia, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de
				gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con las actividades de participación en articulación con la política de participación ciudadana en el 2021.
	La entidad lleva			Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
24	registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas	50	100	De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/PlanAnticorrupcion/Documento%20Explicativo% 20PAAC%202019.pdf", en el cual se encuentra el informe de seguimiento del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia, en el cual se registra el número de personas que participan en estos espacios, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con las actividades con las actividades de participación en articulación con la política de participación ciudadana en el 2021.
25	La información que divulga la entidad en su proceso de rendición de cuentas es clara, oportuna, relevante, confiable y de fácil acceso	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
	para toda la ciudadanía			De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT denominado "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-

	CRITERIOS		ГАЈЕ	EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	gestion-y-control/rendicion-de-cuentas", en el cual se encuentra el histórico de los informes de rendición de cuentas, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con las actividades de participación en articulación con la política de participación ciudadana.
26	Los ciudadanos participan en la formulación de los planes, proyectos o programas de la entidad	20	80	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana", en el cual se encuentra la sección de participación cuidada, en donde tienen los Informes de Rendición de cuentas, proyectos normativos y el PAAC, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las
				recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con las actividades de mejoramiento de los espacios físicos en articulación con la política de atención al ciudadano.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de
27	La entidad permite que todos sus trámites sean realizados por medios electrónicos	1	40	defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/trámites-y-servicios" y "http://micasaya.minvivienda.gov.co/", en el cual se encuentran relacionados los trámites definidos por el MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con los trámites a través de medios electrónicos.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de
28	La entidad tiene una buena imagen entre la ciudadanía	30	100	defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Percepción%20del% 20Ciudadano%202019.pdf", en el cual se encuentra Informe de Percepción del Ciudadano 2019, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con las actividades de seguimiento a la percepción de los ciudadanos en articulación con la política de atención al ciudadano.
29	La entidad construye a su	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las

	CRITERIOS		ГАЈЕ 2020	EVALUACIÓN OCI
	interior el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de	2019	2020	actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
	manera participativa, es decir, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de sus funcionarios			De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/seguimiento-al-plan-anticorrupción-y-de-atención-al-ciudadano", en el cual se encuentra el informe de seguimiento al PAAC, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar construyendo el PAAC de la vigencia 2021, teniendo en cuenta los resultados de cumplimiento del PAAC 2020.
				Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
30	La entidad implementa el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma efectiva a su quehacer diario	50	100	De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT denominado "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/seguimiento-al-plan-anticorrupción-y-de-atención-al-ciudadano", en el cual se encuentra el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual sirve de retroalimentación para las diferentes dependencias del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con las actividades retroalimentación frente a las actividades del PAAC.
	Existe en el sitio web oficial de la			Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
31	Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública"	100	100	De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/ley-de-transparencia", en el cual se muestra la sección de transparencia y acceso a la información pública, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizada la información aquí publicada.
32	La entidad ha implementado estrategias pedagógicas y comunicativas para reforzar el significado que tiene	50	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un archivo en Word, uno (1) en Excel y
	para los servidores el ejercicio de la función pública y su responsabilidad con			uno (1) en JPG "Evidencia convocatoria Curso Atencion al Ciudadano", "Copia de Inscritos - Curso Atencion Ciudadano SENA" y " Diseño Curso Atención al Ciudadano", en los cuales se observan la convocatoria a un curso impartido por el SENA sobre la Atención al Ciudadano, así como, El Plan Estratégico de

	CRITERIOS		ГАЈЕ 2020	EVALUACIÓN OCI
	la ciudadanía	2019	2020	Talento Humano del 2017, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta que las evidencias aportadas son insuficientes o no corresponden a la vigencia de evaluación.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.
33	Los directivos demuestran capacidad de observación, análisis, escucha activa y una verdadera política de puertas abiertas	50	80	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT denominado "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeaciongestion-y-control/rendicion-de-cuentas", en el cual se encuentra el informe de rendición de cuentas del MVCT para la vigencia 2019, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política para el siguiente autodiagnóstico, incluir los enlaces con las actas de los diferentes comités institucionales y los grupos primarios.
34	Toda persona nueva en la entidad recibe una capacitación introductoria antes del inicio de sus actividades	50	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de seis (6) archivos en PDF y uno (1) en Word "GTH-F-03 Acta de inducción 4 0 Catalina Franco", " GTH-F-03 Acta de inducción 4 0 Claudia Guauque", " GTH-F-03 Acta de inducción 4 0 Diego González Sánchez_", "GTH-F-03 Acta de inducción 4 0 Juan David Ching", "GTH-F-03 Acta de inducción 4 0 Valentina Diaz", "GTH-M-02 Manual de Inducción 1.0" y " Manual de Inducción Minvivienda 2020 (publicado)", en los cuales se observa el manual de inducción del MVCT, junto con 6 actas de inducción realizadas a 6 funcionarios durante la vigencia 2020, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020, no obstante, la segunda línea manifiesta que "no se tienen evidencias de las inducciones a los funcionarios nuevos".  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.
35	Hay una transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que	1	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un archivo en Word, denominado "GTH-

	CRITERIOS		TAJE 2020	EVALUACIÓN OCI
	llegan a desempeñarlos	2010	2020	F-81 Informe de Empalme o Entrega del Cargo 1.0", en el cual se observa el formato GTH-F-81 Informe de empalme o entrega del cargo, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta que las evidencias aportadas son insuficientes para determinar la transferencia efectiva de conocimientos entre la persona que deja el cargo y quien lo recibe.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.
				Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
36	Los funcionarios al interior de la entidad consideran la transparencia y el acceso a la información como una herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas, prevenir la corrupción y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	50	100	De otra parte, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en PNG, dos (2) en formato Word, dos (2) en formato Excel, uno (1) en formato PDF y uno (1) formato MSG, " Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.35 p.m.", "Intranet Captura de pantalla 2020-07-13 a las 2.25.31 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.42 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.38 p.m.", "Pantallazos capacitación Transparencia Mayo 12 de 2020", "Pantallazos Charla Transparencia XTeams May05_20", "Lista participantes Capacitación Transparencia mayo 12_20", "LISTADO ASISTENCIA A CAPACIT LEY DE TRANSP MAY 5_2020THLuisa", "Presentación_LeyTAIP_AMC Teams May 05 y 12_2020Sria Transp" y " Correo Campaña Transparencia Abr28_2020", en los cuales se observan la invitación a la capacitación de los días 5 y 2 de mayo de 2020, los tips de transparencia y acceso a la información pública, los listados de asistentes a las capacitaciones y la presentación de las capacitaciones, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad continuar con la realización de estas capacitaciones en la vigencia 2021.
				Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
37	La entidad ha capacitado a sus funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014	50	100	De otra parte, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en PNG, dos (2) en formato Word, dos (2) en formato Excel, uno (1) en formato PDF y uno (1) formato MSG, " Intranet Captrura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.35 p.m.", " Intranet Captura de pantall 2020-07-13 a las 2.25.31 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.42 p.m.", "Intranet Capturapantalla 2020-07-13 a las 2.25.38 p.m.", "Pantallazos capacitación Transparencia Mayo 12 de 2020", "Pantallazos Charla Transparencia XTeams May05_20", "Lista participantes Capacitacion Transparencia mayo 12_20", "LISTADO ASISTENCIA A CAPACIT LEY DE TRANSP MAY 5_2020THLuisa", "Presentación_LeyTAIP_AMC Teams May 05 y 12_2020Sria Transp" y " CorreoCampañaTransparencia Abr28_2020", en los cuales se observan la invitación a la capacitación de los días 5 y 2 de mayo de 2020, los tips de transparencia y acceso a la información pública, los listados de asistentes a las capacitaciones y la presentación de las

	CRITERIOS	PUNT 2019		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	capacitaciones, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad continuar con la realización de estas capacitaciones en la vigencia 2021.
	La entidad ha informado a sus			Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
38	usuarios sobre la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014	50	100	De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/ley-de-transparencia", en el cual se encuentra la sección de transparencia y acceso a la información pública, en donde se hace una introducción al tema y se pone a disposición la información de interés para los usuarios, cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizada la información allí publicada.
39	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano", en el cual se encuentran la sección de atención al ciudadano y en donde se informa la dirección, teléfonos y horarios de atención de la Oficina de Atención al Usuario, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
	publico			Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener disponible la información relacionada con la dirección, horarios y días de atención.
40	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la normatividad relacionada con la Entidad	80	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/ley-de-transparencia#", en el cual se encuentra la normatividad relacionada con la entidad y con su quehacer misional, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
	La entidad ha			Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizada la normatividad publicada en esta sección de la página web.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de
41		80	100	defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la

	CRITERIOS	PUN <sup>1</sup> 2019		EVALUACIÓN OCI
	Transparencia y acceso a la	2013	2020	segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
	información las noticias de la entidad			De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT denominado "http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa", en el cual se encuentran las noticias, boletines de prensa y demás información noticiosa de interés para la ciudadanía, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizada la información noticiosa con los últimos acontecimientos de la entidad.
	La entidad ha			Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
42	publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el calendario de actividades	50	50	De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT denominado "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/calendario-de-actividades", en el cual se encuentran los eventos destacados del MVCT, sin embargo, este calendario no se encuentra actualizado a la vigencia 2020, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política actualizar dicho calendario con los eventos destacados en donde participe el MVCT.
43	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la misión, visión, funciones y deberes	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT denominado "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/mision-y-vision", en el cual se encuentra la misión, visión, funciones y deberes del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
	de la Entidad			Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política actualizar esta información en caso de ser necesario.
	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y			Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT
44	Transparencia y acceso a la información el organigrama de la entidad	100	100	"http://www.minvivienda.gov.co/ImagenesContenido/organigrama_full.jpg", en el cual se encuentra el organigrama del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las
				recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política actualizar el organigrama en caso de ser necesario.
45	La entidad ha publicado en su sitio Web de	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la

	CRITERIOS	PUN 2019		EVALUACIÓN OCI
	Transparencia y acceso a la	2010	2020	segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
	información las ofertas de empleo de la entidad			De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/talento-humano/ofertas-de-empleo", en el cual se encuentran las ofertas de empleo disponibles en el MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizada esta información en articulación con la política de Gestión Estratégica del Talento Humano.
	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y			Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
46	acceso a la información las resoluciones, circulares u otro tipo de actos	80	100	De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/normativa/normativa-institucional", en el cual se encuentran las resoluciones, circulares y otros actos administrativos del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
	administrativos expedidos por la Entidad			Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizados dichos documentos, conforme a las necesidades de publicación y divulgación.
	La entidad ha			Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
47	publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el presupuesto vigente asignado	100	100	De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/finanzas-y-presupuesto/presupuesto-aprobado-en-ejercicio-e-informaci%C3%B3n-hist%C3%B3rica" y "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/finanzas-y-presupuesto/presupuesto-por-vigencias", en el cual se la información financiera histórica, así como, el presupuesto vigente asignado, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizado el presupuesto asignado, conforme a las necesidades de publicación.
	La entidad ha publicado en su sitio Web de			Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
48	Transparencia y acceso a la información la ejecución presupuestal histórica anual	100	100	De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/finanzas-y-presupuesto/presupuesto-aprobado-en-ejercicio-e-informaci%C3%B3n-hist%C3%B3rica", en el cual se encuentra la ejecución presupuestal histórica anual, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al

	CRITERIOS	PUN		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	líder de la política continuar con la divulgación de la ejecución presupuestal
49	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la información el Plan Anticorrupción	100	100	histórica anual.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-alciudadano", en el cual se encuentra publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la sección de transparencia y acceso a la información pública, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con la divulgación del PAAC de cada vigencia, junto con sus modificaciones.
50	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el Plan de Atención al ciudadano	100	100	con sus modificaciones.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-alciudadano", en el cual se encuentra publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la sección de transparencia y acceso a la información pública, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con la divulgación del PAAC de cada vigencia, junto con sus modificaciones.
51	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la información Proyectos de inversión en ejecución (No aplica para empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, según art. 77 Ley 1474 de 2011)	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/proyectos-de-inversion", en el cual se encuentran los proyectos de inversión que el MVCT se encuentra adelantando, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizada la información relacionada a dichos proyectos, de acuerdo a la necesidad de actualización.
52	La entidad ha publicado en su sitio	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las

	CRITERIOS	PUN 2019		EVALUACIÓN OCI
	Web de Transparencia y acceso a la información los informes de rendición de cuentas			actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/rendicion-de-cuentas", en el cual se encuentra la rendición de cuentas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizada esta sección con los espacios de rendición de cuentas que el MVCT defina.
53	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los mecanismos para interponer PQRS y denuncias	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/trámites-y-servicios/peticiones-y-sugerencias-(psqr)", en el cual se encuentra el formulario electrónico para la radicación de PQRS, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al
54	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información su plan de compras anual	100	100	líder de la política mantener disponible y en funcionamiento dicha herramienta.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones", en el cual se encuentra publicado el Plan anual de Adquisiciones de la vigencia 2020, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener disponible y actualizado el documento con sus distintas modificaciones.
55	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el directorio con los cargos, hojas de vida e información de contacto de funcionarios y contratistas	95	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Listado% 20Funcionarios%20-%20MVCT.pdf", en el cual se encuentra el directorio de funcionarios y contratistas del MVCT, sin embargo, el documento no se encuentra actualizado, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al

	CRITERIOS		TAJE 2020	EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	líder de la política mantener actualizado en articulación con el Grupo de Talento
56	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información de las escalas salariales de funcionarios y contratistas	100	80	Humano.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Listado% 20Funcionarios%20-%20MVCT.pdf" y "http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Escala%20salarial/TABLA%20DE% 20HONORARIOS%20CONTRATISTAS.pdf", en los que se encuentra la escala salarial de los funcionarios y contratistas del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizada la información en articulación con el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratos.
57	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los informes de empalme	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/informes-de-empalme", en el cual se observan los informes de empalme de los funcionarios que se han desvinculado del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener actualizados los documentos de esta sección en articulación con el Grupo de Talento Humano.
58	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información las respuestas de la entidad a las solicitudes de información	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Informe%20Estad%C3%ADstico%20PQRSDF.pdf", en el que se encuentra el Primer Informe Cuatrimestral de PQRSDF 2020 (enero - abril)", lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión (Página 10).  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con la publicación del seguimiento a las solicitudes de información del MVCT.
59	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la oferta de la entidad	80	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT

	CRITERIOS	PUN <sup>*</sup>		EVALUACIÓN OCI
	(Programas, servicios, trámites)	2019	2020	"http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios", "http://portal.minvivienda.local/viceministerios/viceministerio-de- vivienda/programas/viviendas-100-por-ciento-subsidiadas" y "http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de- agua/programas/planes-departamentales-de-agua", en el que se encuentra la oferta institucional en Vivienda, Espacio Urbano y territorial, y Agua y saneamiento básico, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política, en articulación con los procesos misionales, mantener actualizada la oferta institucional en la sección de transparencia de la página web del MVCT.
60	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los costos de la reproducción de la información (Ej. Costo de fotocopias o de CDs etc.)	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Gestion% 20documental/CIRCULAR%202020IE0001242.pdf", en el cual presenta la circular por medio de la cual se fijan los costos de reproducción para la vigencia, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener disponible y actualizado el documento por el cual se establecen los costos de reproducción del MVCT cada vigencia.
61	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los entes de control que vigilan la entidad	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno", en el cual se encuentran los entes externos de inspección, vigilancia y control, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política, en articulación con la OCI, mantener actualizada dicha información publicada en la sección de transparencia de la página web del MVCT.
62	La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/informes-de-gestion", "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/entes-de-control-externo"

	CRITERIOS		ГАЈЕ 2020	EVALUACIÓN OCI
				"http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/entes-de-control-externo", en el cual se encuentran los informes de seguimiento y auditorías de la Oficina de Control Interno, así como los informes de gestión de la entidad, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política, en articulación con la OAP y la OCI, mantener actualizada dicha información publicada en la sección de transparencia de la página web del MVCT.
63	La entidad publica su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP	100	80	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do", se direcciona a los contratos suscritos por el MVCT dentro de la plataforma SECOP, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política, en articulación con el Grupo de Contratos, mantener actualizada la información contractual de la entidad.
64	La Entidad ha promovido a su interior la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en PNG, dos (2) en formato Word, dos (2) en formato Excel, uno (1) en formato PDF y uno (1) formato MSG, " Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.35 p.m.", "Intranet Captura de pantalla 2020-07-13 a las 2.25.31 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.38 p.m.", "Pantallazos capacitación Transparencia Mayo 12 de 2020", "Pantallazos Charla Transparencia XTeams May05_20", "Lista participantes Capacitación Transparencia mayo 12_20", "LISTADO ASISTENCIA A CAPACIT LEY DE TRANSP MAY 5_2020THLuisa", "Presentación_LeyTAIP_AMC Teams May 05 y 12_2020Sria Transp" y " Correo Campaña Transparencia Abr28_2020", en los cuales se observan la invitación a la capacitación de los días 5 y 2 de mayo de 2020, los tips de transparencia y acceso a la información pública, los listados de asistentes a las capacitaciones y la presentación de las capacitaciones, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad continuar con la realización de estas
65	La entidad pública sus bases de datos abiertos en el sitio web www.datos.gov.co	100	100	capacitaciones en la vigencia 2021.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT

CRITERIOS	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI	
CRITERIOS	2019	2020	EVALUACION OCI	
			denominado "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/rendicion-de-cuentas/datos-abiertos", en el cual se encuentra el Data set del MVCT publicados en datos.gov.co, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.	
			Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener el data set actualizado conforme sea necesario.	

## 1.3. CATEGORÍA SEGUIMIENTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

	CDITEDIOS	PUN <sup>*</sup>	TAJE	EVALUACIÓN OCI
	CRITERIOS	2019	2020	EVALUACIÓN OCI
66	La entidad hace seguimiento a su gestión en el tema de transparencia y acceso a la información pública a través de indicadores que son medidos	1	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Matriz%2 0informacion%20ley%20de%20transparencia%20y%20GEL.xlsx?web=1", en el cual se observa la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA de la PGN se hace seguimiento por lo menos una vez al año, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
	periódicamente			Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda continuar efectuando este seguimiento de acuerdo a la periodicidad establecida.
67	Dentro de las mediciones que lleva a cabo la entidad se tiene en cuenta si su gestión ayudó a resolver los problemas y necesidades de sus usuarios	1	80	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de dos enlaces "http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidadP/76/40/26" y "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/planes-estrategicos", en el cual se encuentran los seguimientos al cumplimiento de los planes, programas y proyectos misionales establecidos en el PEI, PES, PAI y SINERGIA, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a las dependencias continuar con el seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y proyectos misionales.
68	La entidad cuenta con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial	1	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  Por lo anterior, se verificó que el líder del proceso no remite evidencias que permitan corroborar el cumplimiento a esta actividad de gestión, no obstante, se manifiesta durante el autodiagnóstico que es necesario incluir una o varias preguntas dentro de la encuesta de satisfacción al usuario, lo cual permite a la tercera línea de defensa, validar el no cumplimiento de esta actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando

CDITE	CRITERIOS		TAJE	EVALUACIÓN OCI	
CKITE			2020		
				recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda analizar la pertinencia de incluir este aspecto dentro de la encuesta de satisfacción al usuario o a través de un nuevo instrumento.	
asigna consecu radicado	ntidad le un número tivo o de o a cada las PQRS le son	100	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://sgd.minvivienda.gov.co/manuales/3.ManualRadicacion.pdf", en el cual se encuentra el manual de radicación, el cual establece la manera de cómo se realiza la radicación de la PQRS a través de la herramienta GESDOC, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a la dependencia garantizar los recursos necesarios para mantener en funcionamiento la herramienta de gestión documental (Gesdoc).	

## 1.4. CATEGORÍA DIVULGACIÓN POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

	CRITERIOS	PUN	ГАЈЕ	EVALUACIÓN OCI
	CRITERIOS	2019	2020	EVALUACION OCI
70	La entidad tiene una política de seguridad de la información construida, aprobada e implementada	30	80	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Normativalnstitucional/0973%20-%202017.pdf", en el cual se encuentra la resolución por la se adopta la política de seguridad de la información, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con la implementación de la política de seguridad digital, conforme a la capacidad de su equipo de trabajo.
71	La entidad tiene la política de seguridad de la información publicada en la sección de Transparencia y acceso a la información de su sitio Web oficial	80	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/tecnologias-de-informacion/pol%C3%ADtica-de-seguridad-de-la-informacion", en el cual se encuentra la política de seguridad de la información del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política garantizar que la política de seguridad de la información se mantenga disponible en la sección de transparencia.
72	La entidad tiene	1	80	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de

	ODITEDIOS	PUN	ГАЈЕ	EVALUACIÓN COL
	CRITERIOS	2019	2020	EVALUACIÓN OCI
	una política de protección de datos personales construida, aprobada e implementada			defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf", en el cual se encuentra la política de protección de datos personales en su versión 1.0, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener disponible el documento publicado en el sitio web del MVCT.
73	La entidad tiene una política de protección de datos personales publicada en la sección de Transparencia y acceso a la información de su sitio Web oficial	80	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf", en el cual se encuentra la política de protección de datos personales en su versión 1.0 ubicada en la sección de transparencia, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener disponible el documento publicado en el sitio web del MVCT en la sección de transparencia.

## 1.5. CATEGORÍA GESTION DOCUMENTAL PARA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

	CRITERIOS		ГАЈЕ	EVALUACIÓN OCI
	CKITERIOS	2019	2020	EVALUACION OCI
74	La documentación de los procesos dentro de la entidad facilita el trabajo de sus funcionarios	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos", en el cual se encuentra el mapa de procesos del MVCT, junto con la documentación de los 19 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener disponible la documentación publicada en el sitio web del MVCT.
75	El conocimiento de	1	30	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de

	CRITERIOS	PUNT 2019	ГАЈЕ 2020	EVALUACIÓN OCI
	los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia es identificado, analizado, clasificado, documentado y difundido	2013	2020	defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  Por lo anterior, se verificó que el líder de la política no remitió de los soportes necesarios que evidencien la identificación, análisis, clasificación y documentación del conocimiento de los servidores de la organización, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política definir actividades para la vigencia 2021 que permitan dar cumplimiento a esta actividad de gestión en articulación con la política de gestión del conocimiento.
76	La información necesaria para la operación de la entidad está organizada y sistematizada	20	70	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos", en el cual se encuentra el mapa de procesos del MVCT, junto con la documentación de los 19 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, así mismo, el MVCT cuenta con sistemas de información misionales y de apoyo que permiten lo cual facilitan la gestión, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión, toda vez, que aun faltan por sistematizar algunos aspectos del sistema de subsidio de vivienda.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con la sistematización la información necesaria para la operación del Sistema del Subsidio de Vivienda.
77	La información que maneja la entidad es clara, confiable, es de fácil consulta y se actualiza de manera constante	20	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/ley-de-transparencia", en el cual se encuentra la sección de transparencia y acceso a la información publica, en donde se encuentra la información producida pr el MVCT y que es de interés para la ciudadanía, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política propender porque la información publicada en esta sección se encuentra actualizada y disponible para su consulta.
78	La gestión documental hace parte de las actividades administrativas, técnicas y de	20	80	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.

CRITERIOS		 TAJE 2020	EVALUACIÓN OCI
planeación de Entidad	la	 2020	De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/gesti%C3%B3n-documental/programa-de-gesti%C3%B3n-documental-pgd", en el cual se encuentra el programa de gestión documental dentro de la sección de transparencia y acceso a la información pública, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.
			Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política mantener disponible la documentación relacionada con la Gestión Documental en el sitio web del MVCT, en articulación con dicha política.

# 1.6. CATEGORÍA INSTRUMENTOS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

	aniteniae	PUN <sup>*</sup>	ГАЈЕ	
	CRITERIOS		2020	EVALUACIÓN OCI
79	La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad	1	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  Por lo anterior, se verificó que el líder de la política no remitió de los soportes necesarios que evidencien la construcción, implementación y aprobación por medio de acto administrativo del Índice de Información reservada y clasificada, sin embargo, en la sección de transparencia se encuentra publicado un documento, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política definir una acción para la vigencia 2021 que permitan dar cumplimiento a esta actividad de gestión en articulación con la política de gobierno digital.
80	La entidad ha publicado el Índice de Información Reservada y Clasificada en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial	1	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Transparencia/Indice%20informacion%20Clasificada%20y%20Reservada.xlsx", en el cual se encuentra la sección de transparencia y acceso a la información pública, en donde se encuentra Índice de Información Reservada y Clasificada, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política propender porque Índice de Información Reservada y Clasificada se encuentre publicado en esta sección se encuentra actualizado y disponible para su consulta.
81	La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto	1	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.

	CRITERIOS	PUN 2019		EVALUACIÓN OCI
	administrativo el Esquema de Publicación de la entidad	2013	2020	Por lo anterior, se verificó que el líder de la política no remitió de los soportes necesarios que evidencien la construcción, implementación y aprobación del Esquema de Publicación, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política definir actividades para la vigencia 2021 que permita aprobar
82	La entidad ha publicado el Esquema de Publicación de la entidad en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial	1	100	el Esquema de Publicación del MVCT.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Transparencia/Esquema%20de%20p ublicación%20de%20Informacion.xlsx", en el cual se encuentra la sección de transparencia y acceso a la información pública, en donde se encuentra el esquema de publicación del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política propender porque el esquema de publicación publicado en esta sección se encuentra actualizada y disponible para su consulta.
83	La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Registro de Activos de Información de la entidad	1	1	Considerando al análisis realizada por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  Por lo anterior, se verificó que el líder de la política no remitió de los soportes necesarios que evidencien la construcción, implementación y aprobación del registro de activos de información, sin embargo, en el sitio web se encuentra publicado el "Registro Activos de Información", lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política definir actividades para la vigencia 2021 que permitan dar cumplimiento a esta actividad de gestión en articulación con la política de gobierno digital.
84	La entidad ha publicado el Registro de Activos de Información de la entidad en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial	1	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Transparencia/Registro%20Activos% 20de%20Informacion.xlsx", en el cual se encuentra la sección de transparencia y acceso a la información pública, en donde se encuentra publicado el "Registro Activos de Información", lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política propender porque este documento publicado en esta sección se encuentra actualizada y disponible para su consulta.

	CRITERIOS		ГАЈЕ	EVALUACIÓN OCI
85	La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Programa de Gestión Documental de la entidad	1	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/s/Grp_GRUPODEATENCIONALUS UARIOYARCHIVO_GAUA/EgyYLGFeWzxMmgKYBprlci0BygN-qVEnN1wEiOhQnNh0jw?e=Cw7okV", en el cual se encuentran el Acta No. 07 del 2019, en donde se aprueba el Programa de Gestión Documental del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política propender por la implementación del programa de gestión documental en articulación con la política de Gestión Documental.
86	La entidad ha publicado el Programa de Gestión Documental de la entidad en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial	1	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/gesti%C3%B3n-documental/programa-de-gesti%C3%B3n-documental-pgd", en el cual se encuentra la sección de transparencia y acceso a la información pública, en donde esta publicado el Programa de Gestión Documental del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política propender porque este documento publicado en esta sección se encuentra actualizada y disponible para su consulta.

# 1.7. CATEGORÍA CRITERIOS DIFERENCIALES DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

	CRITERIOS		TAJE 2020	EVALUACIÓN OCI
87	La organización caracteriza a los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios con el fin de ajustar y adaptar sus procesos de acuerdo a sus necesidades	20	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/caracterizacion-de-usuarios", en el cual se encuentra la caracterización de usuarios del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política propender porque la información publicada en este documento se encuentra actualizada y disponible para su consulta.

	CRITERIOS	PUNT	ГАЈЕ 2020	EVALUACIÓN OCI
88	La organización ha dispuesto sus canales de comunicación de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios, en particular para aquellos que son víctimas de la violencia, personas con discapacidad o personas pertenecientes a comunidades indígenas que no hablan español	50	50	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/s/Grp_GRUPODEATENCIONALUS UARIOYARCHIVO_GAUA/Eq18BXIf901Ete8nxTbAzLUBPUdeph_2p-ccLvQsnnvZxA?e=zarKql", en el cual se encuentran diez (10) imágenes que evidencian las mejoras realizadas a la oficina de atención al ciudadano, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con las actividades de mejoramiento de los canales de comunicación en articulación con la política de atención al ciudadano.
89	La Entidad traduce los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país	1	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  Por lo anterior, se verificó que el líder de la política no remitió de los soportes necesarios que evidencien la traducción de documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política definir actividades para la vigencia 2021 que permitan dar cumplimiento a esta actividad de gestión en articulación con la política de atención al ciudadano.
90	La Entidad cuenta con recursos en su página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos)	1	50	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  Por lo anterior, se verificó que el líder de la política no remitió de los soportes necesarios que evidencien los recursos con que cuenta la página web para permitir el acceso a la información pública de personas en situación de discapacidad, no obstante, el líder de política manifiesta que la página web del MVCT se encuentra en proceso de actualización y dispondrá de estos mecanismos de accesibilidad en el mes de noviembre, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al
91	Los espacios físicos de la organización se han adecuado para que sean	50	30	líder de la política continuar con el proceso de actualización de la página web.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.

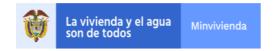
CDIT	CRITERIOS		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
CKII	EKIUS		2019	2020	EVALUACION OCI
fácilme accesil person condic discap	bles nas	para en de			De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/s/Grp_GRUPODEATENCIONALUS UARIOYARCHIVO_GAUA/Eq18BXlf901Ete8nxTbAzLUBPUdeph_2p-ccLvQsnnvZxA?e=zarKql", en el cual se encuentran diez (10) imágenes que evidencian las mejoras realizadas a la oficina de atención al ciudadano, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política continuar con las actividades de mejoramiento de los espacios físicos en articulación con la política de atención al ciudadano.

# 1.8. CATEGORÍA CONOCIMIENTO Y CRITERIOS SOBRE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

		PUNTAJE		
	CRITERIOS	2019		EVALUACIÓN OCI
92	Los funcionarios de la entidad conocen la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	20	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en PNG, dos (2) en formato Word, dos (2) en formato Excel, uno (1) en formato PDF y uno (1) formato MSG, " Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.35 p.m.", "Intranet Captura de pantalla 2020-07-13 a las 2.25.31 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.42 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.38 p.m.", "Pantallazos capacitación Transparencia Mayo 12 de 2020", "Pantallazos Charla Transparencia XTeams May05_20", "Lista participantes Capacitación Transparencia mayo 12_20", "LISTADO ASISTENCIA A CAPACIT LEY DE TRANSP MAY 5_2020THLuisa", "Presentación_LeyTAIP_AMC Teams May 05 y 12_2020Sria Transp" y " Correo Campaña Transparencia Abr28_2020", en los cuales se observan la invitación a la capacitación de los días 5 y 2 de mayo de 2020, los tips de transparencia y acceso a la información pública, los listados de asistentes a las capacitaciones y la presentación de las capacitaciones, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad continuar con la realización de estas capacitaciones en la vigencia 2021.
93	Los funcionarios de la entidad comprenden que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales de los ciudadanos	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en PNG, dos (2) en formato Word, dos (2) en formato Excel, uno (1) en formato PDF y uno (1) formato MSG, " Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.35 p.m.", " Intranet Captura de pantalla 2020-07-13 a las 2.25.31 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.38 p.m.", "Pantallazos capacitación Transparencia Mayo 12 de 2020", "Pantallazos Charla Transparencia XTeams May05_20", "Lista participantes

		PUN	ΓA.IF _	
	CRITERIOS		2020	EVALUACIÓN OCI
				Capacitación Transparencia mayo 12_20", "LISTADO ASISTENCIA A CAPACIT LEY DE TRANSP MAY 5_2020THLuisa", "Presentación_LeyTAIP_AMC Teams May 05 y 12_2020Sria Transp" y "Correo Campaña Transparencia Abr28_2020", en los cuales se observan la invitación a la capacitación de los días 5 y 2 de mayo de 2020, los tips de transparencia y acceso a la información pública, los listados de asistentes a las capacitaciones y la presentación de las capacitaciones, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad continuar con la realización de estas
94	Los funcionarios tienen conocimiento sobre las instancias con las que cuentan los ciudadanos para recurrir en caso de no recibir respuesta ante una solicitud de información	50	100	capacitaciones en la vigencia 2021.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de un enlace en la página web del MVCT "http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/formulario-parasolicitud-de-informacion-publica", en el cual se informa sobre las instancias con las que cuenta la ciudadanía para recurrir en caso de no recibir respuesta ante una solicitud de información, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar
				el cumplimiento de la actividad de gestión.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda a al líder de la política mantener esta información disponible para la los funcionarios.
95	Los funcionarios conocen la existencia de la Secretaría de Transparencia	20	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.  De otra parte, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en PNG, dos (2) en formato Word, dos (2) en formato Excel, uno (1) en formato PDF y uno (1) formato MSG, "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.35 p.m.", "Intranet Captura de pantalla 2020-07-13 a las 2.25.31 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.42 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.38 p.m.", "Pantallazos capacitación Transparencia Mayo 12 de 2020", "Pantallazos Charla Transparencia XTeams May05_20", "Lista participantes Capacitación Transparencia mayo 12_20", "LISTADO ASISTENCIA A CAPACIT LEY DE TRANSP MAY 5_2020THLuisa", "Presentación_LeyTAIP_AMC Teams May 05 y 12_2020Sria Transp" y "Correo Campaña Transparencia Abr28_2020", en los cuales se observan la invitación a la capacitación de los días 5 y 2 de mayo de 2020, los tips de transparencia y acceso a la información pública, los listados de asistentes a las capacitaciones y la presentación de las capacitaciones, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.  Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad continuar con la realización de estas capacitaciones en la vigencia 2021.
96	Los funcionarios son conscientes de que su compromiso principal es con los	50	1	Capacitaciones en la vigencia 2021.  Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.

	CRITERIOS		TAJE	
			2020	EVALUACIÓN OCI
	ciudadanos			De otra parte, se verificó la remisión de un archivo en Word, uno (1) en Excel y uno (1) en JPG "Evidencia convocatoria Curso Atencion al Ciudadano", "Copia de Inscritos - Curso Atencion Ciudadano SENA", " Diseño Curso Atención al Ciudadano" y "INFORME FINAL CUSO ATENCIÓN AL CIUDADANO MINVIVIENDA (PDF)", en los cuales se observan la convocatoria a un curso impartido por el SENA sobre la Atención al Ciudadano, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta que las evidencias aportadas son insuficientes para determinar el grado de conciencia que tienen los funcionarios frente al compromiso con los ciudadanos.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.
				Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.
97	Los funcionarios son conscientes que la transparencia y el acceso a la información pública son fundamentales para la modernización del Estado	50	100	De otra parte, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en PNG, dos (2) en formato Word, dos (2) en formato Excel, uno (1) en formato PDF y uno (1) formato MSG, " Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.35 p.m.", "Intranet Captura de pantalla 2020-07-13 a las 2.25.31 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.42 p.m.", "Intranet Captura pantalla 2020-07-13 a las 2.25.38 p.m.", "Pantallazos capacitación Transparencia Mayo 12 de 2020", "Pantallazos Charla Transparencia XTeams May05_20", "Lista participantes Capacitación Transparencia mayo 12_20", "LISTADO ASISTENCIA A CAPACIT LEY DE TRANSP MAY 5_2020THLuisa", "Presentación_LeyTAIP_AMC Teams May 05 y 12_2020Sria Transp" y "Correo Campaña Transparencia Abr28_2020", en los cuales se observan la invitación a la capacitación de los días 5 y 2 de mayo de 2020, los tips de transparencia y acceso a la información pública, los listados de asistentes a las capacitaciones y la presentación de las capacitaciones, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad continuar con la realización de estas capacitaciones en la vigencia 2021.



#### **RECOMENDACIONES**

- Continuar con el fortalecimiento del autocontrol referente al monitoreo en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los criterios establecidos para la implementación de la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción.
- Mantener actualizada la información que hace parte de la sección de transparencia y acceso a la información pública, conforme a la necesidad de publicidad de cada documento y en articulación con las dependencias generadoras de la información.
- ➤ Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, las acciones complementarias relacionadas con el seguimiento a los planes de trabajo conjunto establecidos en las alianzas estratégicas, que le permitan obtener un puntaje superior a los 90 puntos y mejorar el nivel de calificación obtenido en el FURAG.

### **CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

melanamo

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

JAIRO RAFAEL TAPIAS HENAO

**AUDITOR OCI**